

## La Reforma Agraria

Sigue discutiéndose en las Cortes el proyecto de Reforma Agraria, habiendo sido aprobadas últimamente las bases 3.ª y 4.ª que quedan redactadas en la siguiente forma:

BASE TERCERA. — La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria como órgano encargado de transformar la constitución rural española.

El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo, compuesto por técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito Agrícola, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra. Además de la dotación, no inferior a 50 millones de pesetas, consignada en la base anterior podrá recibir anticipos del Estado; concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los Centros oficiales como depósito, caución o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria, por las operaciones en que intervenga, estará exento de toda clase de impuestos y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.

BASE CUARTA. — Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por las mismas podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto en los casos que se determinen. El ingreso y separación de los campesinos en las comunidades será voluntario; pero la separación no podrá concederse sin la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito para los campesinos asentados, a fin de facilitarles el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y garantías que se establezcan. En las provincias donde existe organizado el servicio de crédito o estuvieren federados los Positos utilizarán éstos como organismos de crédito en la presente reforma con los mismos derechos que los regulados por el Instituto.

## La República en los pueblos

Hora era ya que los pueblos de pequeño vecindario, fueran oídos por los Gobiernos de la Nación, que escucharan sus quejas, que oyeran sus lamentos y que presenciaran por sí mismo calamidades; de nada servía en el antiguo régimen, elevar instancias suplicando justicia para un pueblo que necesitaba una escuela, una fuente, un camino vecinal, una biblioteca etc. etc. Nunca se la atendía ni se entretenían en leer lo que se pedía; ahora bien, si ésta petición la presentaba un Duque o Burgués en éste caso había que atenderla y conceder aquello que solicitaban; y quien eran aquellos que lograban tal presentación? Los que hacían lo que dichos Señores les mandaban u ordenaban en los pueblos; en una palabra, los que manejan con el Gobierno y con los pueblos, en sus colonos y los que también por necesidad tenían que estar sumisos y obedientes, pues si no se hacía así, al poco tiempo le venía el castigo, aumentando las rentas, limitando las ganancias y persiguiendo a los Ayuntamientos imponiéndoles frecuentes multas, sin dejarles oír sus razones.

Ahora que en buena hora todo aquello ha desaparecido, se ve resplandecer en estos pueblos la acción de la Justicia. Se nos oye, se nos atiende y se nos mira, como sucede en esta provincia en que el dignísimo Sr. Gobernador Civil D. Francisco Paig y Espert, lleva recibiendo la mayoría de los pueblos habiendo prometido que hasta los más escondidos nos visitaría, cosa que así lo esperamos. Así presenciaremos por sí mismo el abandono en que nos encontramos y haciéndose eco de las necesidades más urgentes que necesitamos, procurará poco a poco ir atendiendo las más necesarias, pues son tantas y tantas, que de una vez no pueden ser atendidas.

La Excm. Diputación Provincial también se sacrifica por los pueblos en lo que sus pe-

queñas fuerzas alcanzar, concediéndoles todo aquello que en justicia considera necesario, pues son tantas las peticiones que los pueblos hacen, que en manera alguna puede atender a todos. Dicha Diputación, teniendo en cuenta el sacrificio que este vecindario ha hecho construyendo a sus espensas y sin ayuda alguna del Estado una escuela de niñas de reciente creación, la ha dotado de material pedagógico moderno; en premio a tan buena obra regala a éste Ayuntamiento, cinco mesas bipersonales. Igual ha hecho la Dirección General de Primera enseñanza, que teniendo en cuenta el sacrificio del mismo, ha regalado seis mesas planas bipersonales y sus doce sillas correspondientes; así como también nos fué concedida para el agredado Lomeda, una escuela mixta por carecer en dicha localidad de la misma y encontrarse la enseñanza completamente abandonada.

Todas estas concesiones han sido apoyadas y conseguidas, gracias a las gestiones incansables de nuestro Diputado a Cortes, don Benito Artigas Arpon, que no repara en sacrificios mirando el bien general de los pueblos que lo necesitan y que con verdadera necesidad a él se dirigen.

Antes de terminar, debo hacer un ruego a la Excm. Diputación provincial, sobre la rápida terminación del camino vecinal en construcción de este pueblo a la carretera de Madrid a Francia, salvando para ello la dificultad que se opuso del paso a nivel del ferrocarril de M. Z. A., pues es muy triste que por un kilómetro poco más o menos que falta para su terminación, no se pueda circular por el mismo, originándose con tal motivo grandísimos perjuicios a este vecindario y público en general.

Ya que la República ha venido a ayudar y favorecer al pobre, y como pobres hay que considerar a los pueblos de pequeño vecindario, por no poder disponer de los medios necesarios, todos debemos ayudarla, ofreciendo y colaborando con nuestro grano de arena, y

## Comisión pro mausoleo y grupo escolar Nakens

MADRID

Para perpetuar como se merece la memoria de don José Nakens, uno de los más insignes luchadores por la Libertad y la República, nos hemos constituido en Comisión encargada de dar forma a dicho anhelo.

Reiteradamente lo han expuesto en distintas ocasiones muchos hombres cuyas ideologías hallan coincidencia EN EL SOSTENIMIENTO A TODO TRANCE DE LA ACTUAL FORMA DE GOBIERNO, expresión del sentir nacional y punto de partida hacia una completa dignificación del pueblo. Deseamos que el proyecto no quede nuevamente aplazado por desidia imperdonable y estamos ya trabajando en su realización.

El homenaje a Nakens consistirá en erigir UN MAUSOLEO en el Cementerio civil, construir UN GRUPO ESCOLAR y publicar UNA ANTOLOGIA de sus escritos. Ello ha de hacerse por suscripción entre cuantos sepan estimar su vida de sacrificio y su campaña de cincuenta años en beneficio de la patria libre que hoy empezamos a contemplar.

Es necesario, no sólo patentizar nuestra gratitud, sino esparcir la semilla que penosamente sembró el gran periodista, con un acierto, una constancia y una austeridad, envidiada de los propios enemigos. El mausoleo hablará de nuestro recuerdo. El Grupo escolar y la Antología serán difusión de la doctrina, forja y arma de los nuevos combatientes.

Le rogamos a usted contribuir a estos fines, no solo con su auxilio económico, sino divulgando el propósito y la orientación y encareciendo públicamente la necesidad de secundarlos.

Interesados en ello están TODOS LOS DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA, cuyo porvenir quisieran comprometer aquellos mismos contra quienes Nakens se batió heroicamente hasta el borde de la tumba.

Madrid, mayo 1932

LA COMISION: Manuel Aznar; Gregorio Marañón; Trifón Gómez; Joaquín Aznar, director de «La Libertad», de Madrid; Pedro Gómez Chaix, director de «El Popular», de Málaga; José Sanchis Banús; Félix Lorenzo, «Heliófilo», director de «Luz», de Madrid; MANUEL HILARIO AYUSO; Luis de Tapia; Francisco Villanueva, director de «El Liberal», de Madrid; Pedro de Répide; Javier Bueno; Abraham Polanco y Enrique Sanjurjo.

NOTA: En esta Redacción se admiten donativos para la suscripción anterior, habiéndoseos permitido subrayar uno de los nombres firmantes para que sus amigos se aúnen a contribuir, ya que suponemos que será este el único periódico de Soria que coopere a la idea.

así de este modo, poco a poco, se irán fortaleciendo a los pueblos, dándoles todos aquellos medios de locomoción y vida modernos que necesitan para vivir, y haciéndolo así, conseguiremos una España grande, en donde se vea resplandecer la luz de la justicia y el bien estar general que bien lo necesitamos.

Pedro ALGORA

Velilla de Medina, 8 de julio de 1932

## Hechos y palabras

La otra mañana, el reportero salió de casa más temprano que de costumbre, con el objeto de estar en el Apeadero del Paseo de Gracia antes de la llegada del expreso de Madrid, en el que venía, acompañado de otros parlamentarios catalanes, don Buenaventura Gassol, víctima de una estúpida agresión, en la ex Corte, horas antes.

Carezo de toda representación, cargo o prebenda oficial, que ni a la monarquía pedí ni a la República he demandado. No tengo relación de amistad con los que venían y, por lo tanto, pude muy bien quedarme en mi casa, como todos los días. Pero me llevó al Apeadero una curiosidad, más que un deber informativo, que éste sí que me obliga, en trances de más monta. Me llevó al apeadero, el deseo de ver la gente que iba a recibir al señor Gassol, y yo enterarme de este detalle por referencias interesadas de un lado o de otro.

Soy un escarmentado, que nunca ha podido saber a ciencia cierta si fué mucha gente a recibir a los ex reyes, cuando estos venían a Barcelona y si había o no entusiasmo en el recibimiento, ni si se recibí entusiastamente y por nutrido personal al dictador. Que así como cada uno habla de la feria según le va en ella, cada periódico registra los actos públicos según conviene a sus particulares intereses. Dicho sea, naturalmente, sin olvidar las honrosas excepciones que confirman la regla.

Bueno, el caso es que presencié la llegada de don Buenaventura Gassol, al mismo tiempo que lo hacían trescientos o trescientos cincuenta ciudadanos más, a los que se fueron agregando otros tantos, a lo largo del trayecto que recorrió, a paso de carreta el coche del recién llegado, hasta que, en la confluencia del paseo de Gracia con la Plaza de Cataluña y merced a un pequeño incidente que detuvo al público, se separaron auto y seguidores y aquel tomó rápido rumbo a la residencia del Presidente de la Generalidad.

Acompañaban al señor Gassol, de pie todos en el automóvil descubierta, a una velocidad de diez kilómetros por hora, don Francisco Maciá, el «permanente Alcalde accidental» señor Casovas y hasta otras cinco personalidades más, que con el chófer daban buen contingente de ocupantes al vehículo.

En las filas del público reinaba el entusiasmo, dando vivas al diputado valiente al «martir de la patria» y otras cosas por el estilo. Cerca de mil gargantas vitorearon al señor Gassol, ante el beneplácito de los transeúntes, que miraban curiosamente la comitiva a lo largo de un kilómetro largo de panorama urbano.

Yo, que también formé en los seguidores, observé, como todos, al señor Gassol. Y me pareció que estaba fatigado, no seguramente por el viaje, hecho sin duda confortablemente, ni por la agresión del día anterior a la que resistió con bravura, sino... ¡no sé!, acaso por los mismos motivos que también me parece fatigado el anciano Maciá, desde hace muchos días.

Don Francisco Maciá y su lugarteniente don Buenaventura Gassol, está sosteniendo la más formidable lucha que en la intimidad de su alma, en el santuario de su espíritu, pue-

## Panorama barcelonés

### LAS VIRTUDES AUSENTES

Estos días, son difíciles para el pleito catalán. Un episodio, condensable, pero baladí — el asalto a las frondosidades capilares de Ventura Gassol —, se ha convertido en acacamiento poco menos que de alcance doblemente nacional; es decir: nacional de aquí y de allí.

¿De allí? Bueno, la verdad es que de allí no puedo hablar, yo sólo a través de las lecturas periodísticas, y me abstengo. Hablaré de aquí nada más. De lo que vivo y lo que veo.

La sensatez — el «seny» —, es una de las virtudes históricamente atribuidas a Cataluña, no obstante su condición mediterránea... La sensatez = llámese prudencia o tome la alta forma de discreción, está ahora ausente del pueblo catalán; es decir: del pueblo que bulle y que gobierna.

Toda nuestra repulsa para los señoritos que pretendieron rapar a un diputado de la nación. Pero nada más, por lo que a este hecho en sí respecta. Toda nuestra repulsa, también, para quienes «inchán» la ocurrencia, para mantener tensa la exaltación catalanista en todas sus gamas de radicalismo, insensatamente.

La Prensa catalana — quise decir la Prensa escrita en catalán —, puso al rojo vivo su indignación el viernes pasado, y no parece dispuesta a rebajar la atrocidad, no obstante haber pasado ya las horas suficientes a que, por lo menos de hecho, desapareciera las consecuencias de ultraje, pues tiempo hubo de que crecieran de nuevo los mechones arrancados en el «Hotel de Nueva York».

Día tras día, desde el viernes, le son brindados al infeliz lector abundantes caudales de crónicas, artículos, comentarios, caricaturas, en las que, encendidamente, se pulsa la lira monocorde de la ofensa a Gassol, declarado ya mártir de la patria por el venerable presidente de la Generalidad. Si muy ofendido fué, muy defendido es el poeta, a quien se presenta, no como el hombre que supo como un hombre hacer fracasar, pistola en mano, porque fué preciso, el plan estúpido de unos señoritos, sino poco menos que como un terrible gran capitán sin miedo y sin tacha, capaz de poner a raya a las hordas más nutridas sin otro escudo que su corazón invencible.

Y, claro está, la condenación del adversario se realiza en la misma medida que se canta la bravura del ofendido: sin ponderación y sin medida, haciendo temer que un instante llegue en que el lector imparcial no acierte a adivinar donde termina el ataque a cuatro señoritos inciviles y donde empieza la ofensiva contra el pueblo de Madrid.

«Seny», sersatez, discreción, prudencia... virtudes ausentes de la Cataluña que gobierna, precisamente en los momentos en que más las necesita. Quieran los dioses que de nuevo se asienten en su verbo y en su acción. Para bien de todos, ya que esta situación no favorece a los de aquí, ni a los de allí.

S. B.

de librar la humana criatura.

Fueron ambos la más viva y completa encarnación del radicalismo catalanista, y ahora convencidos personal o «políticamente» — en esto no saben bien ellos mismo si lo uno o lo otro, radicará, tal vez, uno de los motivos de su fatiga — y ahora digo, representan la zorra templada de quienes, si no habían de España lo «avía», hablan ya de «pueblos hispánicos». Pero el laire de su historia pesa mucho sobre sus hombros y a veces tienen que rendirse a su peso y hablar como hablaban entonces, no sea más que en unos párrafos, desvirtuados con declaraciones posteriores, a su manera «de hoy».

Así el señor Maciá ha podido decir que, si llegara el momento ordenaría al pueblo: «¡Trabaja!» queriendo expresar que le daría orden de levantamiento y de sublevación. Así ha podido decir que no importa que el Estado se conceda recortado, porque «de lo escrito a lo aplicable hay un gran trecho», etc. etc.

¿Cuándo todo esto? El otro día. El día en que el reportero salió de su casa para ver la verdad del contingente de ciudadanos que acudía a la estación. Los que fueron tan poco numerosos, que a la verdad me eché a pensar si el pueblo comenzaba ya a sentirse «espectador», equidistante y desentendido por igual del radicalismo unitarista y del radicalismo separatista.

Pensó muchas cosas el reportero aquella mañana del otro día. Pensó también en que si un ciudadano, de buena voluntad, de aquende o de allende el Ebro, levantase bandera de cordialidad en nombre de la República, de Cataluña española, pero de Cataluña autónoma hasta donde de la soberanía nacional permite, le seguiría sin duda, más gente, y más desinteresada, que la que daba escolta al coche descubierta del presidente y del consuegro de Cultura de la Generalidad...

Sebastian BAS CALVET

LEA V. martes y viernes

LA VOZ DE SORIA

## Enfermedades de los ojos

R. PEREZ TOMAS

Médico - Oculista

CANALEJAS, 5, pral.

Teléfono 116

Lo de San Felices

El día 5 del actual tuvo lugar en la Audiencia provincial, el juicio de derecho sobre la causa que se segúa a siete vecinos del pueblo de San Felices, por desacato a la Autoridad.

Prescindiendo de lo que dijera el sumario, del examen de los acusados y testigos del Fiscal y de la Defensa, se desprendía que unos cuantos vecinos salieron de ronda en la víspera de la fiesta de la Patrona del pueblo, cantando cantares que no pueden calificarse de otra cosa que de inocentes y respetuosos. Véase la muestra.

La vara de la justicia  
La lleva quien la merece  
La lleva el señor Alcalde  
Y en sus manos resplandece.

Por ser Alcalde del pueblo  
Le vienen a venerar  
A su puerta hemos llegado  
Con toda serenidad.

A mi tío se lo digo  
Con mucha felicidad  
Que nos baje la botella  
Y no se haga de rogar.

Pues estos sencillos cantares, el último de los cuales, va dirigido también al Alcalde, fío de uno de los que cantaban, dieron lugar a un proceso por atentado en que se pedía un conjunto de 26 años de presidio y veinte mil pesetas de multa.

Las declaraciones de los testigos, hicieron que el señor Fiscal modificase las conclusiones y retirase la acusación para seis de los procesados, quedando en el banquillo únicamente el sobrino del Alcalde, para el cual pidió el Fiscal dos años, cuatro meses y un día de prisión y 250 pesetas de multa.

El abogado defensor señor Posada, trató de hacer ver al tribunal que lo pasado en San Felices, fué más una cuestión familiar que otra cosa, y que de estimarse la ofensa a la autoridad, estaba atenuada por haber ésta provocado con sus insultos al procesado.

Sin embargo, la Sala ha condenado al procesado restante a la pena solicitada por el Fiscal.

Sentimos que no tuviese la suerte de sus compañeros y haya sido la única víctima de tener un tío Alcalde y de que la República no haya hecho con otros organismos lo que hizo Azaña con el Ejército.

La visita a Soria del Director de Agricultura

El sábado último tuvimos el gusto de saludar en Almazán, antes de su llegada a Soria al ilustre correligionario, elocuente orador y Director general de Agricultura, don Fernando Valera, quien acompañado de su bella esposa y joven hijo, y de sus hermanos la señorita Acacia y don Salvador, llegó a Soria donde pasó la noche, hospedándose en el domicilio particular de su buen amigo don Francisco Puig Espert.

El domingo por la mañana lo dedicó a conocer las regiones típicas de la provincia, haciendo una rápida excursión a Numancia, los pueblos del Valle y los Pinares de Salduer, Covaleda y Viruesa.

Por la tarde, momentos antes de su regreso a Madrid, donde le esperaban asuntos de su cargo, visitó el Centro Radical Socialista, en el que conversó amablemente con los numerosos socios que sintieron la brevedad de su estancia, obteniendo la promesa de venir más despacio, durante las vacaciones parlamentarias si las hay para dar una conferencia sobre temas del P. R. R. S. a cuyo Comité nacional pertenece.

BAÑISTAS Fonda de Luis Moral Arnedillo (Rioja)

Servicio de automóviles a todos los trenes correos de Calahorra y Soria

ECOS Y NOTICIAS

Nueva emisión de billetes de Banco

En la última reunión celebrada por el Consejo del Banco de España, se acordó poner cuanto antes en circulación la serie de reserva de billetes fecha 1928, que llavan el busto de Velázquez. Esta emisión consto de diez millones de billetes. De este modo se conseguirá, sin dificultades ni molestias para el público, ir retirando de la circulación los billetes que ostentan la efigie de D Alfonso de Borbón.

Nuevos sellos

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto la emisión de sellos de franqueo postal con las figuras de Fermín Salvochea y Concepción Arenal.

TEATRO PRINCIPAL Temporada de verano

Presenta el DOMINGO la grandiosa producción «Fox» Hablada en español, por dobles VIDAS TRUNCADAS con ANN HARDING, CLIVE BROOK y CONRAD NAGEL BUTACA 1 peseta.

Para los pescadores de caña

La Junta Directiva de la Nueva Asociación de pescadores, ha acordado destinar a los Establecimientos benéficos de la Capital, la pesca que se obtenga el próximo domingo 17 del actual.

Los señores socios de la misma que deseen contribuir a dicho donativo, pueden entregar la pesca que cojan en la conlintería del socio D. Avelino Sanchez, hasta las diez de la noche de dicha día 17.

Fallecimientos

A la edad de 21 años falleció ayer en nuestra ciudad la señorita Rosario Borque Borobio, aventajada alumna de la Escuela Normal de Maestras.

A su madre doña Maria y demás familiares enviamos el testimonio de nuestro pésame.

En Soria falleció después de una larga enfermedad a la edad de 66 años, el señor don Manuel García, que durante algunos años desempeñó el cargo de sereno en esta ciudad.

A su esposa y demás familiares enviamos nuestro pésame.

En Barcelona, falleció la bondadosa señora doña Eduarda García, viuda de don Epifanio la Mata, y hermana política de nuestro amigo don Manuel Herrero.

Enviamos a sus familiares nuestro pésame.

AUTO MADRID - SORIA

A partir del 20 del actual la parada discrecional de ida y vuelta, establecida en Cibeles, queda suprimida, para ser sustituida por la ADMINISTRACION, GLORIETA DE QUEVEDO, 5 - MADRID.

Del Municipio

Como dejamos en nuestro último número, fué admitida la dimisión del Alcalde de nuestra ciudad, la que fundaba dicho señor por motivos de enfermedad.

Nos consta que algunos concejales de nuestro Municipio hechan las muelas por conseguir dicho cargo.

Cine Ideal

El domingo presentará este salón la sensacional reprise de SU NOCHE DE BODAS; la mejor película española que ha salido de los estudios y que sirvió para que la encantadora Imperio Argentina consolidase su fama de artista y cantante. Todo el mundo desea volver a oír su voz y su inconfundible estilo esas dos canciones «Banco F.O.» y «Recordar» verdadero prodigio de composición y todo el mundo desea asimismo volver a reírse con las ingeniosidades de Miguel Ligeró, el actor cómico por excelencia, que en SU NOCHE DE BODAS consigue su mejor éxito.

A los pensionistas

Que se les haya denegado su correspondiente pensión, por prescripción, pueden ahora solicitarlo a la Agencia de Negocios de nuestro distinguido amigo, don Mariano Seseña, Aceña número 3 en esta capital.

Saludo

Hemos tenido mucho gusto de saludar a la bella y distinguida señorita residente en Barcelona, Rosita Lázaro, sobrina de nuestro querido amigo don Domingo García; la que pasará una temporada en nuestra capital.

Niña ahogada

En el pueblo de Gallinero falleció ahogada en un pozo, en ocasión de encontrarse sacando agua, la niña Daniela Matute Palomar, de once años.

Una hermanita de la víctima que la acompañaba, dió gritos solicitando auxilio, pero cuando acudieron algunas personas a sacar del pozo a la infortunada niña, esta era ya cadáver.

Verbena

Según nos dicen, dentro de unos días (y si el tiempo no lo impide) se celebrará en una céntrica calle de la capital una aristocrática verbena en la que se anunciarán dos concursos, uno de peinados y otro de manojos de manila.

De llegarse a celebrar, veremos en esta verbena la nata y flor de las guapas mujeres sorianas.

Vacante

Por defunción del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Veterinario titular del partido de Burgo de Osma, con el sueldo anual de 1.350 pesetas, teniendo un censo de población de 3.387 habitantes y un censo ganadero de 2.515 cabezas de ganado.

Traslado

Nuestro querido amigo y culto maestro don Alejandro Tellez, que hasta la fecha desempeñaba dicho cargo en Magazos, provincia de Lugo, ha sido destinado a Betanzos (Coruña). Felicitamos al amigo y paisano y le deseamos en su nuevo destino, grata estancia.

Mejorada

De la enfermedad que desde algún tiempo viene sufriendo la bondadosa señora doña Antonia del Grado, esposa de nuestro querido amigo don Cipriano Alcubilla, se encuentra hoy bastante mejorada.

Deseamos a la paciente su total restablecimiento.

Accidente de automóvil

La camioneta propiedad del vecino de Almarza, Miguel Calleja, y conducida por el mismo, cerca del ventorro de «La Reta», por un arrollar a unas cabaletas que paseaban por aquel lugar, hizo un viraje yendo a chocar contra un árbol, volcando en la cuneta de la carretera.

El propietario y conductor de dicha camioneta resultó herido ingresando en el Hospital de Soria.

Para el Sr. Alcalde

Nos dicen y nosotros lo vemos bien, que la música fuere a la Alameda los días que el tiempo permita la estancia del público en el paseo, ya que estando en plena estación veraniega, son muchos los días que no puede asistir debido a la inclemencia del tiempo, debiendo por ello, compensarlo en los días que la benignidad del tiempo lo permite.

Hacemos este ruego en honor a nuestros interlocutores y en la seguridad de vernos atendidos.

Del Magisterio

Dentro de breves días se anunciarán en la «Gaceta» las vacantes de escuelas correspondientes a la provincia de Soria. que deberán proveerse por curso general de traslado.

Reclutamiento

El día 1 de agosto será el ingreso en Caja de los reclutas del actual reemplazo.

CINE - IDEAL

DOMINGO PROXIMO Sensacional reestreno de

SU NOCHE DE BODAS la mejor película hablada y cantada en español

Vuelva Vd. a ver y oír a IMPERIO ARGENTINA cantar con su estilo inconfundible «Blanca flor» y «Recordar» y vuelva Vd. a reírse con MIGUEL LIGERO el actor cómico por excelencia ¡EXITO CLAMOROSO!

Taurinas

Definitivamente ha quedado ultimado el cartel para la novillada que tendrá lugar el domingo próximo en la Plaza de Toros de Jaca, en el cual figura nuestro paisano Vicente Ruiz, y los diestros Saleri III y Diego de los Reyes (Gitanillo de Triana III).

Deseamos a nuestro paisano un gran éxito.

La Empresa organizadora de la próxima novillada picada hace gestiones para adquirir seis novillos de la conocida ganadería de Zeballos.

El nombre de los diestros los daremos a conocer a su debido tiempo.

El apoderado de un matador de toros, posiblemente hará un regalo al novillero que mejor quede, el que consistirá en un valioso capote el que se exhibirá al público en un comercio soriano.

Pérdida de una rueda de cambio, en la tarde del 13 del corriente, en la carretera de Aranda a Soria. Se ruega la entrega en San Esteban de Gormaz, a Isaac García (Fábrica de Harinas) o en Soria, Hotel Comercio.

20 pesetas diarias

dedicándonos ratos libres. Señoras, Caballeros propio domicilio cualquier localidad. Soliciten instrucciones nuestras gratuitas para previo ensayo.

Apartado 12151 Madrid

CERVEZA

MAHOU

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN

ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Roperó Calonge

LA MEJOR Y MAS SELECTA

Acuse de recibo

Apremios de espacio nos impiden publicar un escrito del señor Alcalde de Muro de Agreda, contestando a la denuncia que nuestro colaborador señor Cecilia publicó recientemente sobre un hecho ocurrido el día 1.º de mayo en el referido pueblo.

Lo más importante del escrito es que la referida autoridad municipal, cursó la oportuna denuncia al señor Gobernador el día dos del mencionado mes.

Vacantes

En la «Gaceta» correspondiente al día 14 del actual, viene la relación de las vacantes de Escuelas ocurridas en Soria.

Viajeros

De Madrid, y con el fin de pasar una temporada entre nosotros, don José Yáñez y señora.

De Madrid, nuestro querido amigo y culto Inspector de 1.ª Enseñanza don Gervasio Manrique y familia.

De Madrid y de paso para Huérteles Adrián Laya.

De Zaragoza don Enrique Carrillo, y bella esposa doña María Carmona, acompañados de sus preciosos hijos.

Después de pasar unos días al lado de sus familias, es ha salido para Quer, la bella y distinguida señorita Eusebia Diaz, hermana política del industrial soriano don Luis Oñate.

Moto De 2 H. P. con dos velocidades, toda prueba, veníó baratísima. Zapatería 15, 3.º

La Barraca Universitaria en Soria

Después de hacer su aparición en Burgo de Osma y de actuar en San Leonardo y Vinuesa, vino a Soria y se dió a conocer a los sorianos en el Teatro Principal - suponemos que por lo inseguro del tiempo, - el miércoles por la noche.

Los entremeses de Cervantes «La Cueva de Salamanca» y «La guardia cuidadosa», así como «Los dos habladores», de la escuela cervantina, fueron admirablemente interpretados por los jóvenes universitarios y aplaudidos entusiásticamente por el numeroso y selecto público que llenaba el teatro, atraído, no solamente por la novedad de la institución creada por la República, sino por el deseo de gozar con la representación de joyitas tan estimables de nuestra literatura, como son los citados entremeses.

Hoy se pondrá en escena el auto sacramental de Calderón «La vida es sueño», y si el tiempo no lo impidiera, el aire libre, el programa del miércoles.

SAIZ DE CARLOS ESTOMAGO e INTENTINOS Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del ESTOMAGO e INTENTINOS

LA VOZ en Burgo de Osma

En el mercado celebrado en esta importante villa el día 9, rigieron los precios siguientes: Trigo, fanega 24 pesetas; Alubias blancas a 37; Encarnadas, a 42; Patatas, sin existencias. Aspecto del campo. Aunque cuando viene algo retrasado está en condiciones mejorables; se espera una cosecha como hace muchísimos años no se ha conocido.

El Corresponsal

La VOZ en Agreda

En el mercado celebrado el día 10 rigieron los siguientes precios: Trigo a 53 pesetas los 100 kg. Cebada, 11; Avena, 9; Yeros, 15; Centeno 16; Patatas, 2,75 la arroba; Huevos, docena 2,25.

EL GRUPO ESCOLAR

Van muy adelantadas las obras de este edificio y de desear fuera que por quien corresponda Consejo provincial o Dirección general de Primera enseñanza, activen las gestiones encaminadas a la creación provisional a fin de que una vez concluido con la creación definitiva viniese el nombramiento inmediato de maestros.

DE VERANEO

Van siendo varias las personas que buscando tranquilidad pasan el verano en esta villa que reúne admirables condiciones de salubridad por su elevada altitud.

El Corresponsal

Automóviles de alquiler

JOAQUIN JORGE Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil. FERRAL 10, TELÉFONO 55. SORIA



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

GRAN ALMACEN DE Maderas, Vinos y Materiales de Construcción EXPORTACION A PROVINCIAS Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa Tejera, 32 - Teléfono, 41 - SORIA DOMINGO MODREGO

**Clinica Médico-Quirúrgica**

Calle de Caballeros, 27 **SORIA**  
**MEDICINA GENERAL** **CIRUGIA GENERAL**  
**D. Primo Martín Contreras** **D. Luis Santa María**  
**LUNES Y JUEVES DE 11 A 1** **TODOS LOS DIAS DE 11 A 1**

**Rayos X**

Habitaciones independientes para estancia de operados

**¿Dónde encargar impresos? ...**

Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los hagan... Entonces vaya V. a la —

**Imprenta de "La Voz de Soria"**

**BANCO HISPANO AMERICANO**

**CASA CENTRAL.—MADRID**  
**SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION**  
**CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS**  
**CAJA DE AHORROS = 4 POR 100 DE INTERER ANUAL**  
**CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA = 250 POR 100 ANUAL**  
**POSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES**  
**CARTAS DE CREDITO—CHEQUES—DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA—CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS—VALORES—DEPOSITOS—BOLSA—INFORMES COMERCIALES ETC.**  
**Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales**  
**Canalejas, 25 y 27. SORIA**

**Casa Vicén Vila, Soria**

**PLAZA DE R. B. ACENA núm. 3**  
 Venta de Discos, Fonógrafos-Maletas, Aparatos de Radio Telegrafía, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil  
 Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,  
 Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

**CIA D'Assurances Generales**

**DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID—SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12**  
**CAPITAL Y RESERVAS** Incendio s. .... Francos 101.883.000  
 Accidentes s. .... 195.377.298  
 Cambio 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos  
**Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las**  
**DELEGACION ESPAÑOLA** Incendios ..... Pesetas 1.481.552  
 Accidentes ..... 1.206.456  
**SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO (VIDA DEL GAN. DO)**  
**SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, PLAZA MAYOR, 13, 3.º**

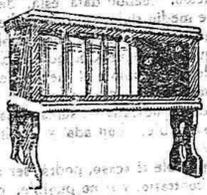
**Talleres tipográficos de LA VOZ DE SORIA**

**NADIE**  
 puede hacerle a V. los impresos que necesite tan rápidamente como nosotros ni en precios tan **ECONOMICOS**  
**Encárguenos una prueba y será nuestro cliente.**



**EL GRAN BIOGRAFO EMIL LUDWIG**  
**AUTOR DE LOS LIBROS MAS SENSACIONALES DE NUESTRO SIGLO**

**OBRAS PUBLICADAS DE ESTE AUTOR:**  
**BISMARCK, 25 pts. EL KAISER GUILLERMO II, 20 pts. NAPOLEÓN, 25 pts.**  
**LINCOLN, 25 pts. GENIO Y CARÁCTER, 20 pts. JULIO, 1914, 5 pts.**



**LIBRERIAS JUVENTUD:**  
 Vendemos estas obras en lotes combinados con estas librerías de nuevo y práctico sistema. LA LIBRERIA JUVENTUD es una serie de estantes acoplables unos a otros y fácilmente desmontables, puede tener tantos como se deseen y, por numerosos que sean, quedan sólidamente unidos entre sí. Tanto si se trata de un solo estante como de varios, el aspecto siempre es el de una librería terminada, de una línea elegantísima dentro de su sencillez. Ocupa un espacio reducidísimo y puede ser adaptada a las necesidades de todo el mundo, agregándole nuevos departamentos cuando se deseen.

**A PLAZOS**  
 Las seis obras, 130 pesetas; con librería Juventud, 160 pesetas; en ambos casos, **AL MES 9 pesetas**  
 Le ofrecemos gratuitamente nuestro catálogo, que comprende cerca de 700 títulos.

**pedido al contado**  
 Remítame las obras tituladas:  
 cuyo importe de pesetas:  
 pagará a reembolso, remito en sellos de correo o por giro postal.\*  
 Población:  
 Señas:  
 Nombre:  
 \* Escríbeme la forma de envío no utilizada.

**CONTRATO DE COMPRA A PLAZOS**  
 Don: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
 Señas: \_\_\_\_\_ Dirección empleo: \_\_\_\_\_  
 Profesión: \_\_\_\_\_ edad: \_\_\_\_\_ contrata con EDITORIAL JUVENTUD, S. A., la compra de las seis obras publicadas de Emil Ludwig, cuyo importe de pesetas \_\_\_\_\_  
 pagaré en plazos mensuales de 9 pesetas, el primero, al recibir las obras, y los restantes, dentro de los quince primeros días de cada mes. Las obras se considerarán en depósito en mi poder hasta que haya satisfecho su importe total.  
 TIBRE MOVIL DE \_\_\_\_\_  
**EDITORIAL JUVENTUD, S. A.**  
 PROVEEN. 101.—BARCELONA

**BAR ARGENTINO**

**Exquisito café expres**  
**LICORES DE LAS MEJORES MARCAS**  
**VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS**  
 No deje de visitarlo. **BAR ARGENTINO**

**CANALHJAS núm. 70**

**Banco Español de Crédito**

**CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas**  
**RESERVAS..... 53.465.595,31**  
**DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y;**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustre señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimo señor Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdelegías, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Arriño, señor don Antonio Sáez, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

**OPERACIONES**  
 Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.  
**CUENTAS CORRIENTES**  
 A la vista 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual.  
**CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO**  
 A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

**CAJA DE AHORROS**  
**4 POR 100 ANUAL**  
**Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4**  
 Palacio de los Condes de Gómara

**Assurances Generales**

**Consulta Primas Pedrisco**  
**Seguros Pedrisco**  
**COSECHAS a**  
**MARTIN G. JODRA**  
**Plza. Mayor 13.—SORIA**

**«La Voz de Soria»**  
 se halla de venta en MADRID, en el kiosco de la calle de Alcalá, — frente al Teatro —  
**ALKAZAR y la MAISON DORE**

**Impresos oficiales** con el emblema de la República, se hacen en el día en los talleres tipográficos. **«La Voz de Soria»** de

**- De Administración -**  
 Hemos puesto al cobro los recibos de suscripción que se encontraban en descubierto. Agradeceremos a nuestros apreciados suscritores, tengan la bondad de abonarlos cuando para ello les sean presentados, evitando inconvenientes en nuestra buena marcha administrativa.

**LABRADORES!**

Si queréis evitaros la pesadilla torturadora de que una nube acabe en pocos minutos con el fruto de vuestros afanes, contratad una póliza de **SEGURO CONTRA EL PEDRISCO**, en **COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES** que además de tener sólidas garantías ofrece primas reducidas y grandes facilidades para el pago.  
 Prerepresentante para **SORIA Y SU PROVINCIA**  
**MARTIN G. JODRA**  
**PLAZA MAYOR 13, 3.º**  
**SORIA**

**PINTOR**  
**LUIS SERRANO**  
**NUMANCIA 26 SORIA**

**La Voz de Soria**  
 Periódico independiente. Fundado en 1921  
 Defensor de los intereses generales.  
 Se publica **MARTES Y VIERNES**  
**PRECIO DE SUSCRIPCION 7,50 pts. AÑO**  
 Publica originales de los mejores escritores nacionales y extranjeros. Cuentos, novelas cinematográficas, páginas de la mujer, etc., etc.  
 Conferencias telefónicas. Noticias de Soria y su provincia. Mercados agrícolas. Corresponsales en los pueblos de la provincia.  
**Redacción y Admón, B. Robles, 10**

Pantano de La Muedra (Soria)

## -- Pueblo que desaparece del mapa de España --

Como decían en un periódico en junio pasado «Kastor y Pepe» éste es el pueblo que, en aras del progreso y del interés general desaparecerá del mapa en breve, pues acaso en el invierno venidero próximo se opere el embalse de dicho Pantano «Cuerva del Pozo».

**DE COMO SE LE TRATA O INTENTA TRATARSELE**, refleja la instancia que en 27 del finado mes de junio, vieron obligados aquellos humildes y pacíficos habitantes a motivar al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Dice así:  
«Excmo. Sr. Los que suscriben individuos del Ayuntamiento de La Muedra y vecinos particulares adjuntos, acuden respetuosamente a V. E. y exponen: Que mediante la audiencia que deferentemente nos ha sido otorgada por V. E. a virtud de solicitud que tenemos hecha, nos hemos informado del expediente de tercera sobre expropiaciones para el Pantano «Cuerva del Pozo» obrante en la Oficina de Obras Públicas de esta provincia, sacando de ello una impresión dolorosísima, como podrá V. E. deducir de los siguientes principales apatados:

A) Para nada se ha tenido en cuenta por la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, el informe del perito tercero en discordia, toda vez que, habiéndose propuesto por el nuestro (señor Rídruejo) unas 15.000 pesetas—por el concepto de daños y perjuicios para cada vecino, QUE EL TERCERO LO HA ESTIMADO EN LA MITAD PROXIMAMENTE, la Mancomunidad dicha, en cambio se limita a proponer como conclusión de dicha tercera, —unas 1.900 a 2.000 pesetas— por vecino y concepto dicho de daños y perjuicios, excluidos nueve, de que haremos mención. La proyección que esto guarda con el informe del perito tercero, se presta a unos comentarios que los dejamos a la consideración de V. E.

B) Nueve vecinos no se tenían fincas propias, pero si en arriendos e industrias estables, y que iban incluidos en dicho expediente de tercera reclamando por daños y perjuicios al tener que abandonar el pueblo, analoga cantidad de 15.000 pesetas—cada uno no solamente no se les reconoce en las conclusiones de la Mancomunidad cantidad ninguna, sino que ni siquiera se les menciona para nada en todo el expediente, acusando ello una omisión inexplicable e irregular en el procedimiento.

C) Lo propio ocurre con las hojas y reclamaciones de daños y perjuicios de los funcionarios de este Municipio, Maestro, Párroco, Boticario, Médico y Secretario, pues tampoco se les reconoce o concede ninguna indemnización ni siquiera tampoco se les menciona para nada en dicho expediente, silenciando en absoluto el por qué.

Asómbraos todo ello, Excmo. Sr. Asómbraos sí, la lectura del informe emitido por la Mancomunidad, toda vez que se trata de la expropiación de un pueblo que se sacrifica en aras del progreso y... se le trata sin embargo con una dureza que podría calificarse de inhumano.

Mucho más podríamos exponer en justificación del estado de ánimo que nos embarga y de la razón que nos asiste, pero prescindimos de hacerlo por no molestar demasiado a V. E. limitándonos a aplicarle que, al emitir su Decreto de revisión en dicho expediente vea Excmo. Sr. de amparar a este pueblo, huérfano de toda defensa y protección (aparte la dispensada por nuestros representantes en Cortes) acaso por ser pueblo excesivamente insignificante de población, aunque importante en su territorio; salvo que, esa protección y

amparo no lo hallemos cual esperamos en las autoridades tan amparadoras como la de V. E. representación genuina de las del Gobierno que rige los destinos patrios.

Gracia que esperamos alcanzar de la bondad y rectitud de V. E. cuya gobernación provincial de deseamos muchos años.  
Soria 27 de junio de 1932.  
Varias firmas.

Antecedentes del expreso expediente de tercera, son: que en las últimas expropiaciones O EXPEDIENTE GRANDE, se incluirían todos los daños y perjuicios diferentes (convenido y dicho por el señor Ingeniero Director del proyecto a nuestro perito señor Rídruejo). En mérito a esto y al motivarse la tercera, dice nuestro perito, formalizó los Hojas reclamatorias de tales daños y perjuicios por cada vecino del pueblo, en la forma o por los conceptos siguientes:

- 1 Por liquidación forzosa de productos de ganados y aperos.
- 2 Por mudanza y traslado de casa y familia, y deterioros.
- 3 Por adquisición de aperos de labranza y ganado utular.
- 4 Por pérdida de ingresos en un año, en el primero, al ausente.
- 5 Por sobreprecio que tendrá que pagar en la compra de tierras.
- 6 Por gastos inevitables en la falta de práctica en la explotación por nuevos procedimientos agrícolas de sus tierras.
- 7 Por la falta de ingresos vecinales de Ciudad y Tierra Soria.
- 8 Por los aprovechamientos de su Dehesa Robledal, que dejan.
- 9 Por la pérdida de tierras en arrendamiento que encontrarán o no donde vayan; y por el cierre y traslado de industrias. 15.000 pesetas.

Las de los funcionarios, se referían a los gastos de traslado de casa y familia, y a la falta de ingresos por pérdida de sus destinos hasta lograr nueva colocación, 4.000 pesetas, cantidad insignificante en comparación con lo abonado por otras Confederaciones, cual la del Ebro en Barasona.

Habría razón para tachar de ilusorios y exagerados tales daños y perjuicios, cual se ha dicho en contra de nuestro perito?  
«La habrá fundada para que la Mancomunidad del Duero los haya desestimado, y únicamente haya aceptado en parte los expresados en el número 4; regulando dicho año de pérdida de ingresos a razón de 5 pesetas de jornal diario? ¡Cinco pesetas de jornal diario en estos tiempos! No precisa comentarios.

Acaso a quienes no se encuentran en nuestro tristísimo caso parecen ilusorios y exagerados los conceptos de daños y perjuicios propuestos por nuestro perito, pero nosotros a fuer de ingenuos hemos de decir que la triste realidad nos ya poniendo de manifiesto día en día cada vez más, que en realidad pecaron de insuficientes, pues en la incertidumbre o dudas de la situación hemos perdido los ingresos agrícolas del año actual (aunque de disfrute gratuito de las tierras) y nos espera el próximo en igual forma por analogas incertidumbres, pues hemos cultivado muy poco; y no se diga que con los intereses de las expropiaciones que nos pagaron hace un año, tenemos la compensación consiguiente.

«Eso quisiéramos, pero la realidad es muy otra!»  
Pues ya comenzamos a tocar las tristes realidades; al comprar fincas en otras partes nos encontramos con otros precios elevadísimos; familias que ya

### Cómo se le trata o intenta tratarsele

tes; dieron su residencia, aunque pocas luchan con enfermedades que aquí casi nunca tuvieron; tenemos que malvender las yuntas de labor—vacunos—, y comprar mulares a altos precios; así bien tenemos que tirar o desprendernos de algunos muebles y aperos de pobre, pero útil uso para tener que comprar otros modernos y aprender y acostumbrarnos a manejar los aperos o artefactos nuevos; vemos en pos de nuevas residencias y vecindades y se nos dificulta y se nos exigen en los pueblos derecho de vecindad de 1.000, a 2.000 y 3.000 ptas. Tales el calvario de la distancia que nos va mostrando la triste realidad. ¡Y aun se nos regatea la indemnización de tantos perjuicios! —No parece sino, que el espíritu de mútua humanidad y la lógica, se hubiesen ausentado a otro planeta.

Estas consideraciones y otras muchas mas hubimos de exponer a la Ponencia de la Mancomunidad en escrito del 6 de Abril último, pero resultaron infructuosas, pues aunque se nos contestó que «no hemos dejado de tener en cuenta sus razonamientos» —vemos que un golletezo fué lo que merecieron aquellos razonamientos. Golletezo hemos dicho en nuestro actual estado de ánimo,

no sin dejar de reconocer en parte que, en ello ha podido influir algo motivado por imprevisiones u omisiones de la ley, ya que no es la primera vez que se nos puso de manifiesto tal escollo. Pero nosotros, legos en leyes, solo hemos de inspirarnos en la de la realidad, como únicas justas para hallar la reparación de los inmensos perjuicios que se nos originen. Y nada más justo y de ley, que el que produce o causa un daño debe de indemnizarlo. Además, (Por que regla de tres ha de regularse nuestro caso por la vetusta ley de Expropiación, cuando data esta, de hace más de medio siglo, en que nadie pensaba en Pantanos ni en obras análogas?) ¿Es que hay algún Código en España que declare punible el hecho de que los llamados a aplicar las leyes —y sobre todo la indicada—, suplan sus deficiencias noble, honrada y equitativamente?...

Lo punible si acaso, podrá ser el hacer lo contrario, y si no punible, por lo menos impropedante y desacertado, dicho sea con los naturales respetos.

Y a propósito, vaya lo que decía en «El Duero y su Cuenca», núm. VI, del mes de Junio de 1929, el que fué digni-

simo Gobernador civil de nuestra provincia, señor Rodríguez Villamil.— Dice: «El problema de la expropiación de un pueblo en su totalidad, no es un problema de orden jurídico—con aspecto predominante económico solamente. Al lado de la modalidad económica, y tan interesante como ella en muchos casos, nace la sentimental y la social, lo cual hace que si se atiende tan solo el aspecto económico, el problema queda incompletamente resuelto, porque a nuestro entender, desde el momento en que afecta a un conjunto de individuos y de familias y les afecta en la suma de las actividades de cada una y de todas en conjunto (HABLA ALGO ANTES DE LOS BIENES COMUNALES), el problema sin dejar de ser jurídico y económico, pasa a ser de orden social y su remedio no puede buscarse en fórmulas meramente económicas.

Aquel a quien por causa de utilidad pública se le expropia y se le paga por su valor una tierra o una casa o una colección de tierras y de casas, que no le son precisas en la forma inmueble para vivir, no se habrá hecho más que obligarle a cambiar la forma de su propiedad de inmueble a mueble o metálica, y su vida y su economía, mediante esa fórmula jurídica de la expropiación y consiguiente indemnización, seguirán desenvolviéndose normalmente.

Esto es claro, y es lógico; la justicia y el derecho quedan en su lugar.  
Pero el aspecto de la cuestión cambia profundamente si al expropiado al quitarle las tierras y la casa, le quitamos su medio esencial de vida. Tal sucede cuando el expropiado, asociado a su trabajo esa pequeña propiedad inmueble y esa humilde vivienda, fundamentada en esa unión de actividad personal y bienes raíces su economía y su vida. Forman un conjunto que no es disociable ni desagregable sin radical quebranto; son dos fuerzas que actuando separadas, significan poco o nada y no sirven para sustentar a esa familia, mientras que juntas se multiplican de tal manera que la sustentan.

Podremos darle a esa familia el valor de esas tierras y de esa casa incluso tasándolo con generosidad, pero si no habremos reparado más que en parte el destrozo causado en sus medios de vida. El expropiado nos podrá decir: «esto que meáis es, ciertamente, el valor de mi pequeña propiedad pagada con largueza, pero con esto, con lo que esta cantidad me produce, no puedo vivir y atender a mis necesidades ni siquiera con estrechez; y con mis tierras y con mi vivienda si que podía hacerlo.» Y tendrá razón. Probablemente le habremos convertido en jornalero y cambiado su condición social y le habremos hecho proletario con el solo hecho de cambiar la forma de uno de los dos elementos que servían de base a su vida. Hemos separado y disociado su capital, en la forma inmueble que tenía, de su trabajo, y llegado a la innegable realidad de que con esos dos elementos desagregados, ese vecino y esa familia, en la generalidad de los casos, habrán descendido un peldaño de la escala social. (Como nos ocurrirá a nosotros, que de propietarios descendemos a jornaleros.—Ya lo traslucimos en lontananza).

Ante este resultado, al que hemos llegado,—sigue diciendo el señor Villamil,—aplicando una fórmula al parecer jurídica, tal cual aparece en la legislación sobre expropiación forzosa, surge con ineludible fuerza lógica, la consideración y con ella el convencimiento de que esa fórmula legal es jurídicamente imperfecta, porque olvida el aspecto social del problema y, como consecuencia si bien repara las perturbaciones mera-

mente económicas que la desaparición del pueblo produce, causa al mismo tiempo otras perturbaciones de orden social que no se ha cuidado de ordenar y reparar.

Y no se olvide que no hemos hecho referencia a otros aspectos de orden sentimental y afectivo que no dejan de matizar el problema que viene considerando. La familia que tiene que abandonar el pueblo en que vivió y vieron sus ascendientes desde muchas generaciones atrás, por que casas y tierras van a ser sumergidas bajo las aguas de un pantano, no abandona solamente esos bienes materiales, sino también algo que sin ser material esta unido al material que allí queda y unido tan bien al sentimiento y al espíritu: son los recuerdos de su infancia y de sus ascendientes, sus tradiciones, los lugares donde oró, donde sufrió, donde granó donde corrieron múltiples sucesos, múltiples y adversos, todo aquello, fin, que nos liga al pueblo y a las cosas donde transcurrió nuestra infancia y la máxima parte de nuestra vida.

«Qué más podríamos decir nosotros que lo transcrito del señor Villamil? Poco, sencillamente al parecer, pero en realidad bastante más, pero no cabe invocar en este caso el escollo motivado por deficiencias de la vieja ley para esquivar daños y perjuicios, existiendo como existe en la novísima Instrucción de la Mancomunidad, de 23 de marzo de 1928, un precepto tan terminante como el contenido en el artículo 61 que dice: «... y al valor de la parte ocupada de la finca, agregarán los peritos el representado POR LOS PERJUICIOS DE TODA CLASE que se le ocasionen con la obra que dá lugar a la expropiación.» ¿Se quiere más claro y terminante el mandato? ¿A qué hablar de escollos en este caso? ¡Como no sean de otra clase que los de orden legal, no se ocurren! Acaso más adelante se nos ocurra el mencionar, pues réstamos bastante que decir como cuanto se relaciona con la NO EXPROPIACION TOTAL del territorio particular y PROCOMUNAL; no aplicación a este insólito caso por improcedente de lo que dispone el caso 2 del artículo 23 del Real Decreto de Población y Territorios de 2 de julio de 1924, que vamos gestionando hace tiempo cerca de nuestro Gobierno Nacional y de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero sin que, no obstante haber sido tramitadas a la misma aquellas peticiones, se nos haya comunicado hasta ahora definitiva resolución, accediendo al embalse y desaparición del pueblo sin saber a qué atenernos.

Para aquellos a quienes nada hemos dicho hasta ahora, vaya nuestra suplica por todo el vecindario.—Su Comisión del Pantano, Manuel Martínez, Alejandro Andrés, V. Rodríguez, Hilario Hernández, Manuel Rodríguez, Esteban Rod.igo, Saturnino Andrés, Esteban Labarra y Benito Ruiz.

La Muedra, 9, julio, 1932.

**GERENTE**  
Se necesita para Sucursal en esta Capital de entidad de Crédito, indispensable persona activa, bien relacionada y concienzuda de Banca. Escribid con referencias a CREDITO MERCANTIL Casa nº 7, Málaga.

### ¡LABRADORES!

Aproximándose el tiempo de la recolección no dejes de consultar precios en HORCAS, TRILLOS y todo lo concerniente al gremio.

No compreis alpargatas, piso de goma, sin visitar esta casa que tiene nuevos precios mucho más económicos.

Se compran toda clase de cubiertas de automóvil usadas

## CASA JESUS DIEZ

CANALEJAS, 21 - SORIA



—No hay quien me venga desde que descubri los maravillosos efectos del Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Fortifica los músculos, dá vigor y robustez y libra al organismo de toda manifestación de

### ANEMIA, INAPETENCIA TUBERCULOSIS DE LOS HUESOS y NEURASTENIA

Este gran reconstituyente es inalterable y se puede tomar en todo tiempo.

Aprobado por la Academia de Medicina.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones No se vende a granel.

### Parágrafos dedicados a la mujer

de agredir, cuando se encuentra ante el principio de una independencia de los espíritus; la de adular, cuando esta independencia es un hecho. Nosotros no pedimos para España, más que lo mismo que para Francia. O la Iglesia es duplice de su juicio, o es hipócrita; o la Iglesia ha de tener el mismo trato para España que para Francia, o para Francia como para España.

Nosotros, hoy que estamos en el poder, respetamos todos los sentimientos porque no queremos obrar como hacía la Monarquía, que no respetaba los nuestros. La Religión para el que se rinde ante ella, no es el sacerdote ante el al-

tar vestido con ricas telas; no es el altar lleno de riquezas. La religión no es más que la intimidad de la conciencia de aquel que reza y eleva sus plegarias lleno de fe en espera del premio o castigo de las obras buenas o malas que en la tierra se han cometido. (Aplausos prolongados). Pero el que nosotros respetemos las conciencias, no quiere decir que no utilicemos nuestra propaganda para lograr convencer a los no convencidos. Nosotros queremos la libertad máxima para la intimidad de la conciencia, y por ello nosotros queremos predicar para que todos crean como nosotros creemos. No queremos encadenar ni forzar a nadie, sino instruir a todos. Nosotros decimos que quien quisiera confesarse que se arrodille al confesionario: que el que quiera tomar la comunión que la tome; quien en los últimos momentos de su vida, cuando la muerte ronda su lecho y se dispone para el tránsito, llame al sacerdote para que le recoja fuerte con los auxilios de la religión, que nadie se lo impida. Quien quiera

rezar que reze, y quien quiera llevar la cruz colgada por fuera, porque no sabe llevarla por dentro, que la lleve... (Grandes aplausos que apagan el final del párrafo).

Nadie que sea religioso podrá decir que la República le ha ofendido, ya que la República se ha limitado a colocar a la Iglesia en el lugar que dentro del Estado le corresponde.

Pero he dicho que si la República no entra en la intimidad de las conciencias, la República quiere formar conciencias y por ello dice que hay que hacer de la escuela, una buena escuela. La enseñanza en tiempos de la Monarquía, cuando la Monarquía quería que hubiese ignorancia podía ser entregada a cualquiera. El problema de la enseñanza podía quedar desatendido. En tiempo de la República el problema de la enseñanza es fundamental y la República ha de entregarlo en manos de los que ella crea que pueden enseñar.

En tiempos de la Monarquía bastaba que los

niños supiesen leer y escribir. En nuestros tiempos preciso es que sepan leer y escribir sobre todo, que salgan de la escuela sabiendo cómo han de vivir. El maestro ha de buscar en el niño lo que en el alma de cada uno hay para que cuando salga de la escuela sea lo que en potencia tenga que ser. Por esto la República fija cómo ha de ser el maestro. Por esto en la Constitución se dice que las órdenes religiosas no podrán ejercer enseñanza de ninguna clase no por odio ni venganzas, sino por el deseo de que quiezas vayan a la escuela salgan de ella como deben salir. Las órdenes religiosas preparan a los niños para la vida religiosa, no para la vida civil; preparan para que sean como ellos son, pero como ellos son como la vida exige que no sean, la República debe apartar de ellos esta enseñanza. (Aplausos).

Y por esto la República aparta de las Ordenes religiosas la enseñanza. ¿Priva con ello a los niños de ir a la Iglesia? No. Que vayan a la

(Continuará)